



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/91  
2 de noviembre de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
26° período de sesiones  
Ginebra, 4 de diciembre de 1995  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL 1/

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de su financiación.
4. Programa provisional del 27° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---

1/ Aprobado por el Grupo de Trabajo en su 109ª sesión, celebrada el 28 de junio de 1995.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Conforme al párrafo 3 del artículo 64, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, y con arreglo al ciclo de rotación de los grupos para la elección del Presidente y del Vicepresidente-Relator del Grupo de Trabajo, correspondía presidir el Grupo de Trabajo en su 25° período de sesiones al representante de uno de los Estados miembros de la lista D. Sin embargo, los miembros de la lista D pidieron que, sin perjuicio del ciclo de rotación, la Presidencia del 25° período de sesiones se transfiriera al siguiente ciclo, es decir, a la lista B, quedando entendido que volvería a la lista D en el 26° período de sesiones. En consecuencia, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 26° período de sesiones será el representante de uno de los Estados miembros de la lista D y deberá ser Vicepresidente-Relator el representante de uno de los Estados miembros de la lista A (Asia).

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 26° período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se reproduce en la Sección I supra, fue aprobado por el Grupo de Trabajo en su 25° período de sesiones, en junio de 1995.

3. Al decidir la organización de sus trabajos, el Grupo de Trabajo, si lo considera oportuno, podrá examinar las sugerencias contenidas en el calendario provisional reproducido en el anexo al presente documento.

### Tema 3 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de su financiación

4. De conformidad con el párrafo 68 del Compromiso de Cartagena, la Junta llevó a cabo un examen de la política de cooperación técnica de la UNCTAD en 1994. En las Conclusiones convenidas 421 (XLI), de 30 de septiembre de 1994, la Junta pidió que, a partir de 1995, el Grupo de Trabajo examinara anualmente la cooperación técnica. En su 24° período de sesiones (diciembre de 1994), el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que presentara la documentación sobre cooperación técnica para los períodos subsiguientes de sesiones del Grupo de Trabajo en la forma especificada en el párrafo 14 de sus Conclusiones convenidas (TD/B/WP/87).

5. con arreglo a dicho párrafo, la documentación consiste en un informe anual sobre la cooperación técnica de la UNCTAD en el año 1994 (documento TD/B/WP/92). La parte principal de este informe facilita información y análisis sobre cada programa de cooperación técnica, división por división. El informe lo complementa un anexo estadístico (TD/B/WP/92/Add.1) que contiene, entre otras cosas, una lista de todos los proyectos ejecutados por la UNCTAD. Además, se proporcionará al Grupo de Trabajo documentación separada sobre la cuestión del desarrollo nacional de la capacidad en relación con las negociaciones comerciales internacionales.

6. El Grupo de Trabajo tendrá también ante sí un estudio de fondo sobre el programa ASYCUDA de la UNCTAD (TD/B/WP/93), que ofrece una evaluación global del programa y contiene recomendaciones basadas en la experiencia adquirida.

Tema 4 - Programa provisional del 27º período de sesiones del Grupo de Trabajo

7. La secretaría presentará al Grupo de Trabajo, para que lo examine, un proyecto de programa provisional del 27º período de sesiones.

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

8. Dado que el Grupo de Trabajo celebrará su 26º período de sesiones en la semana inmediatamente anterior al 18º período extraordinario de sesiones de la Junta, se sugiere que se autorice al Presidente del Grupo de Trabajo a presentar oralmente a la Junta el informe sobre los resultados del Grupo de Trabajo.

Anexo

CALENDARIO PROVISIONAL

Lunes 4 de diciembre de 1995

- 10.00 horas  
(Pleno)
- Tema 1 - Elección de la Mesa
- Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos
- Declaración del Secretario General de la UNCTAD
- Otras declaraciones generales
- (seguido de una sesión oficiosa)
- Tema 3 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y de su financiación
- 15.00 horas
- Tema 3 - Sesión oficiosa - (continuación)

Martes 5 de diciembre de 1995

- 10.00 horas  
y  
15.00 horas
- Tema 3 - Sesión oficiosa - (continuación)

Miércoles 6 de diciembre de 1995

- 10.00 horas  
y  
15.00 horas
- tema 3 - Sesión oficiosa - (continuación)

Jueves 7 de diciembre de 1995

- 10.00 horas
- Tema 3 - Sesión oficiosa - (continuación)
- Tarde
- Preparación del proyecto de informe

Viernes 8 de diciembre de 1995

- Mañana
- Preparación del proyecto de informe
- 15.00 horas  
(Pleno)
- Tema 4 - Programa provisional del 26º período de sesiones del Grupo de Trabajo
- Tema 5 - Otros asuntos
- Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

-----